

CONTRATO SOBRE PROVISION DE POLVILLO DE ARROZ, CELEBRADO ENTRE LOS SEÑORES LARCO HERRERA Hnos. Y EL SEÑOR M.Y. PASTOR.

- 1 El Señor M. Y. Pastor se compromete á vender á los Señores Larco Herrera Hnos., todo el polvillo de arroz que produce su molino, durante un año, que comenzará á correr desde el 1° de Abril de 1920.
- 2 El precio será de dos soles quintal puesto en su molino.
- n 3 El carretage á la estacion del ferro-carril, lo hará el Sr. Pastor por cuenta de los compradores, y el despacho á la Hda. Chiclín se hará en guia pagadera en esta estacion por los compradores tambien.
- 4 Los Señores Larco Herrera Hnos. remitirán al Sr. Pastor, los envases que sean necesarios y piola para coser dichos sacos, siendo por cuenta de los compradores los gastos que este envio origine, hasta poner los sacos en el Molino " La Union ".

Trujillo, Marzo 22 de 1920.

[Handwritten signature]

*Se firmó este día de mes de
julio de 1922 por un año más*

AA-HCH-1.4
ca. 13
DO-4
FS.1

